

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este proyecto de comunicación tiene como fin poner en valor el Salón Barón Hirsch que se encuentra ubicado en la localidad de Pueblo Cazés, Dpto. Colón.

Pueblo Cazés es una pequeña localidad entrerriana ubicada en el departamento Colón. Desde 1909, fecha oficial de fundación, se convirtió en el centro comercial y administrativo de la Colonia San Antonio. Ambas tienen su origen por la acción colonizadora de la Asociación Judía de Colonización, sostenida por el Barón Mauricio Hirsch y enmarcada en el programa nacional de inmigración y poblamiento (1890).-

Pueblo Cazes es una población rural con 550 habitantes aproximadamente, con calles de ripio que son inaccesibles cuando llueve, sin medios de transporte, ni medios radiales ni centro cultural o biblioteca. La escuela se convierte en el único medio de difusión y comunicación cultural, que permite el desarrollo de múltiples prácticas que sobrepasan a la capacidad de la institución educativa.-

La propuesta busca fortalecer acciones que propicien el desarrollo cultural, investigativo y lúdico en las comunidades rurales que carecen de otro espacio cultural que no sea la escuela, a través de la creación de un centro cultural que brinde espacio para niños, niñas y adolescentes desde la lectura, la recreación y la cultura.-

La comunidad propone reconocer al Salón Barón Hirsch como patrimonio por la historia que representa, la arquitectura que se aprecia y el impacto social y cultural que pertenece a la comunidad de hoy. El lugar necesita de mejoras y equipamiento para optimizar su función como centro social. La memoria colectiva viva será de una constante apropiación para las generaciones presentes y futuras, otorgándole sentido y valor al legado de la colonización judía como origen de Pueblo Cazés.-

Por todo lo expuesto y, con intención de preservar nuestro patrimonio, invito a mis pares a que acompañen a la presente.-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área de Patrimonio de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, arbitre los medios necesarios a fin de evaluar las condiciones edilicias y la representatividad del “Salón Barón Hirsch” - ubicado en la localidad de Pueblo Cazes, Dpto. Colón – con el objeto de ser declarado Patrimonio Arquitectónico de la Provincia de Entre Ríos.-